MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONTRATO N°48/23

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA CONSTRUCTORA O.R, domiciliada en Aveiro ruta 1 km 34 1/2 de la ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. OSCAR RODAS, con Cédula de Identidad N° 1.683.567, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

"ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432739 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada por Resolución N°461/23.-

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA con ID: 432739						
					OSCAR RODAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.199.900	1.199.900
2	72102208-999	Desmontajes de tableros y artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.226.350	1.226.350
3	72131601-002	Gestión para ampliación de carga en ANDE	Unidad Medida Global	1	2.402.400	2.402.400
4	72131601-005	Pilastra de Mampostería Trifásica	Unidad	1	280.000	280.000
5	72131601-001	Caño de hierro galvanizado de 2 ½" con curva	Unidad	1	213.600	213.600
6	72131601-001	Acometida trifásica, con limitadora hasta 130 A	Unidad	1	400.000	400.000
7	72131601-001	Tapa ANDE trifásica - Reforzado	Unidad	1	28.800	28.800
8	72131601-001	Caja metálica precintadle trifásica	Unidad	1	24.000	24.000
9	72131601-001	Jabalina de cobre de 2,00m con abrazadera	Unidad	8	64.000	512.000
10	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial (trifásico)	Unidad	1	280.000	280.000
11	72102201-003	Cable preensamblado 4x35mm² -30m (acometida trifásico)	Metro lineal	35	88.000	3.080.000
12	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY Cable 4 x 35 mm²	Metro lineal	15	88.000	1.320.000
13	72102201-003	Llave TM unipolar hasta 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	284.000	568.000
14	72102201-003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	7	352.000	2.464.000
15	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 130 A (trifásico)	Unidad	1	533.600	533.600
16	72102201-003	Tablero Metal Embutir 48/60 Módulos c/ Barras RST+N+T	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
17	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	240.000	480.000
18	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	148.066	888.396
19	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	152.534	610.136

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

20	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	241.386	482.772
21	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	12.000	240.000
22	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	55	24.400	1.342.000
23	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	4	261.334	1.045.336
24	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.A)	Unidad	2	460.000	920.000
25	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	35	63.838	2.234.330
26	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	41.838	251.028
27	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
28	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	148.066	296.132
29	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 30 A (monofásico)	Unidad	1	148.066	148.066
30	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	152.534	305.068
31	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	30	12.000	360.000
32	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	24.400	244.000
33	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	261.334	261.334
34	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
35	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	15	63.838	957.570
36	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	41.838	251.028
37	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	284.000	568.000
38	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	148.066	592.264
39	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	152.534	305.068
40	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054
41	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	25.066	250.660
42	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	24.400	244.000
43	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	249.066	498.132
44	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	460.000	920.000

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

45	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	63.838	319.190
46	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	41.838	418.380
47	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
48	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054
49	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	60	24.400	1.464.000
50	72102201-9998	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
51	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	63.838	319.190
52	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	41.838	418.380
53	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	40	30.400	1.216.000
54	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
55	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	76.266	76.266
56	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	148.066	296.132
57	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
58	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	76.266	76.266
59	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	10	24.080	240.800
60	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	148.066	592.264
61	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
62	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	47.838	478.380
63	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	148.066	148.066
64	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 4 mm² ducto 1 ½"	Unidad	15	25.066	375.990
65	72131601-001	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	261.334	261.334
66	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	240.000	480.000
67	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	148.066	888.396

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

68	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	25.066	100.264
69	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	272.054	544.108
70	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	25.066	501.320
71	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	65	72.000	4.680.000
72	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	460.000	920.000
73	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	12	47.838	574.056
74	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
75	72102201-003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
76	72102201-003	Cable 2 x 4 mm² ducto 1"	Unidad	51	27.734	1.414.434
77	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
78	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
79	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	3	148.066	444.198
80	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	272.054	544.108
81	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054
82	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	25.066	250.660
83	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	30	71.466	2.143.980
84	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	261.334	522.668
85	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
86	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	47.838	287.028
87	72131601-001	Registros eléctricos	Unidad	11	313.334	3.446.674
88	72102201-9998	Reposición de tubos fluorescentes	Unidad	40	23.466	938.640
89	72102201-9997	Reposición de ventiladores	Unidad	10	637.334	6.373.340
90	72102201-9998	Lámpara de patio bajo consumo de 105W, c/fotocelulas	Unidad	10	197.334	1.973.340
91	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	917.208	917.208
					Precio Total	**69.885.192**

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 69.885.192 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos)**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, desde la entrega de la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. --------

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. --------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Setiembre del 2023.----------

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal